

INFORME DE SECRETARIA. 25 de febrero de 2022. Al despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS</p>
Fecha de la providencia:	Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Verbal Especial – Investigación de la Paternidad
Demandante:	Yina Marcela España Romero
Demandada:	Herederos determinados e indeterminados de Sebastián Coy Riveros
Radicación:	50 689 31 84001 2019 00133 00
Asunto:	Ordena oficiar nuevamente a medicina legal
Recursos procedentes	Sin recursos

Habiendo transcurrido un tiempo más que suficiente para que la Unidad Básica de Medicina Legal de Granada (Meta) remitiera las constancias de asistencia o inasistencia de las partes para el cotejo de la prueba de ADN., que estaba programada para el 24 de agosto de 2021, conforme al oficio N° 553 de 9 de septiembre de 2021 sin que haya cumplido tal disposición, el juzgado no puede estar al arbitrio de la misma dilatando el proceso, por lo que para continuar con el trámite pertinente garantizando el derecho a la administración de justicia, al debido proceso y defensa, de manera oficiosa **DISPONE:**

Primero.- Requerir nuevamente a la Unidad Básica de Medicina Legal de Granda (Meta), para que en el término improrrogable de un (01) día, de cumplimiento a lo ordenado en auto 2 de septiembre de 2021, comunicado mediante oficio N° 553 de 9 de septiembre de 2022, so pena de abrir trámite incidental en su contra por desacato a esta orden judicial.

Segundo.- Requerir a la demandante y demandados por el medio más expedito, a efectos de que informen si continúan residiendo en la misma ciudad donde se encontraban anteriormente. En caso encontrarse en una ciudad distinta informar la dirección y demás datos concernientes a su domicilio para adecuar el formulario de citación (FUS).

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 012 Hoy: 05 de marzo de 2022

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

